

Estimado Solicitante:

En atención a su solicitud de acceso a la información con folio 112050001219, ingresada el 15 de enero del 2019 a través del Sistema Electrónico INFOMEX-GOBIERNO FEDERAL, y mediante la cual requirió:

"licito conocer la lista de Contratos de Cobertura Eléctrica de Largo Plazo registrados de conformidad con la Base del Mercado 9.8.3 c, durante el ejercicio fiscal 2017. (Sic)

En ese sentido, con fundamento en los artículos 1, 61, fracciones II, IV, y V, 121, 122, 124, 126, 130, 131, 133, 134 y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y con base en la información proporcionada por Dirección de Administración del Mercado Eléctrico Mayorista, hacemos de su conocimiento que durante el ejercicio fiscal 2017 los Participantes del Mercado no registraron ante el CENACE Contratos de Cobertura Eléctrica de Largo Plazo mediante el Software de Programación Financiera alojado en el Área Certificada del Sistema de Información del Mercado.

Sin más por el momento, envió un cordial saludo.